



4 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

4. Órganos de Gobierno y Colegiados.	Página
4.1. Órganos de Gobierno.	3
4.2. Órganos de Gestión.	8
4.3. Órganos de Participación y Planificación.	9
4.4. Órgano de Cooperación.	15
4.5. Reuniones mantenidas durante 2019	17

4.1. Órganos de gobierno.

Constituyen los órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar la Junta de Gobierno y el Presidente.

LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO DE CUENCA

Corresponde al Presidente:

- Ostentar la representación legal del Organismo.
- Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la Demarcación y el Comité de Autoridades Competentes.
- Cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del Organismo.
- En general, el ejercicio de cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno, presidida por el Presidente del Organismo, está compuesta por representantes de la Administración General del Estado, de los usuarios y de las Comunidades Autónomas.

Corresponde a la Junta de Gobierno:

- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Adoptar los acuerdos relativos a los actos de disposición sobre el patrimonio del Organismo de cuenca.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la Demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía.
- Declarar las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico y las medidas para corregir las tendencias que pongan en peligro el buen estado mediante la aprobación del Programa de actuación para la recuperación.
- Adoptar las decisiones sobre comunidades de usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111.

- Informar, a iniciativa de la Presidencia, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- Aprobar, en su caso, criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proponer al Consejo del Agua de la Demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.
- Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

**COMPOSICIÓN DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A. EN 2019**

PRESIDENTE	<i>D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.</i>
VICEPRESIDENTA PRIMERA	<i>D^a Mireia Mollá Herrera, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Comunidad Valenciana</i>
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	<i>D. Enrique Font Jericó, Presidente del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares</i>

VOCALES

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<i>D. Carlos Moreno Fernández, Subdirector General Integrada de Dominio Público Hidráulico</i>
	<i>D. Javier Cervera Jiménez, Director del Área Funcional de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno. Valencia.</i>
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<i>D^a María Fernández Sanz, Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.</i>
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	<i>D. Bruno J. Ballesteros Navarro. Instituto Geológico y Minero de España (IGME).</i>
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	<i>Sin designar.</i>
MINISTERIO DE DEFENSA	<i>D. Luis del Rey Cristóbal, Jefe del Destacamento de la Comandancia de Obras nº 1 en Valencia.</i>
MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>D^a. Alicia Guillem Galindo, Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Valencia.</i>
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	<i>D^a Covadonga Caballo Diéguez, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.</i>

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
ARAGÓN	<i>D^a Dolores Fornals Enguïdanos</i> , Directora del Instituto Aragonés del Agua.
CASTILLA-LA MANCHA	<i>D. José Manuel Martín Aparicio</i> , Director-gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha.
	<i>D. José Juan Fernández Zarco</i> , Director General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
	<i>D. Rafael Cubero Rivera</i> , Director General de Política Forestal y Espacios Naturales. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
CATALUÑA	<i>D. Carlos Loaso Vierbücher</i> , Jefe de la Demarcació de les Terres de l'Ebre. Agència Catalana de l'Aigua.
COMUNIDAD VALENCIANA	<i>D. Manuel Aldeguer Sánchez</i> , Director General del Agua. Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
	<i>D. Diego Marín Fabra</i> , Director General de Prevención de Incendios Forestales. Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
	<i>D. Arcadi España García</i> , Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.
	<i>D^a Inmaculada Orozco Ripoll</i> , Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje.
REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA	
	<i>D. Miguel Polo Cebellán</i> , Comisario de Aguas.
	<i>D. Francisco Javier Ferrer Polo</i> , Director Técnico
	<i>D. Teodoro Estrella Monreal</i> , Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
USOS: ABASTECIMIENTOS	
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	<i>D^a. Elisa Valía Cotando</i> , Concejal del Ciclo Integral del Agua.
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.	<i>D. José Manuel Lázaro Pérez</i> .

USOS: REGADÍOS	
ACEQUIA REAL DEL JÚCAR	<i>D. Antonio Costa Magraner, Presidente.</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA	<i>D. Francisco Vicente Romeu Rel, Presidente.</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA	<i>D. José Pascual Fortea Zaragoza, Presidente.</i>
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	<i>D. José Antonio Berenguer Pastor, Presidente.</i>
JUNTA CENTRAL REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL	<i>D. Herminio Molina Abellán, Presidente.</i>
C. G. DE USUARIOS DEL MEDIO VINALOPÓ Y L' ALACANTÍ	<i>D. Ramón Pons Vicedo, Presidente.</i>
USOS: ENERGÉTICOS	
IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	<i>D. Javier López Nieto.</i>
OTROS USOS	
IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U., CENTRAL NUCLEAR DE CONFRENTES	<i>D^a Patricia Gómez Martín.</i>
AGRICULTURA Y CONSERVAS, S.A. (AGRICONSA)	<i>D. José Juan Felici Moreno.</i>
ASESORÍA	
	<i>D. Javier Jiménez Molinos, Interventor.</i>
	<i>D. Francisco Parra Benítez, Abogado del Estado Jefe. Servicio Jurídico del Estado.</i>
SECRETARÍA	
	<i>D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.</i>

4.2. Órganos de gestión.

Los órganos de gestión de la Confederación Hidrográfica del Júcar, según el art. 26.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, son los siguientes:

- La asamblea de usuarios.
- Las juntas de explotación.
- La comisión de desembalse.
- Las juntas de obras.

4.3. Órganos de participación y planificación.

De acuerdo con el art. 26.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, los órganos de participación y planificación de la Confederación Hidrográfica del Júcar O.A., son los siguientes:

CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

La Ley 62/2003, de trasposición de la Directiva Marco del Agua, introduce unas cuantas modificaciones en la Ley de Aguas. Entre ellas, se redefine la cuenca hidrográfica y se crea la figura de la demarcación hidrográfica. Asimismo, crea el Consejo del Agua de la Demarcación (que sustituye al antiguo Consejo del Agua de cuenca). Según esta trasposición, este órgano pasa a tener un papel crucial en materia de participación y planificación, dadas sus atribuciones.

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, establece la composición, funciones y atribuciones y el régimen de funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, de conformidad con el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Aguas.

FUNCIONES:

- a) Promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.
- b) Elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Plan Hidrológico de la demarcación y sus ulteriores revisiones.
- c) Informar las cuestiones de interés general para la Demarcación.
- d) Informar las cuestiones relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico o las que le sean encomendadas por la Presidencia o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca

COMPOSICIÓN DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN 2019

PRESIDENTE

- D. *Manuel Ignacio Alcalde Sánchez*, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

VICEPRESIDENTE PRIMERO

- D. *Francisco Javier Quesada Ferré*, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático. Generalitat Valenciana.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

- D. *Enrique Font Jericó*, Presidente del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares.

VOCALES**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

- D. *Carlos Moreno Fernández*, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico.
- D. *Víctor Manuel Arqued Esquia*, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.
- D. *Javier Cervera Jiménez*, Director del Área de Industria y Energía. Valencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Dña. *María Fernández Sanz*, Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Representante sin designar.

MINISTERIO DE FOMENTO

- D. *Salvador Heras Moreno*, Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Dña. *Covadonga Rico Oliver*, Directora del Área de Fomento. Subdelegación del Gobierno de Valencia.

MINISTERIO HACIENDA

- D. *Gabriel Ángel Luis Vaquero*, Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia.
- Director del Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- Dña. *Covadonga Caballo Diéguez*, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

MINISTERIO DE DEFENSA

- D. *Luis del Rey Cristóbal*, Jefe del Destacamento de la Comandancia de Obras nº 1 en Valencia

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Dña. *Alicia Guillén Galindo*, Secretaria General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- D. *Jesús Ballester Andrés*, Jefe de la Unidad de Protección Civil. Subdelegación del Gobierno en Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- D. *Bruno José Ballesteros Navarro*, Jefe de la Unidad de Valencia. Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

DEMARCACIÓN DE COSTAS VALENCIA

- D. *Antonio Cejalvo Lapeña*, Jefe de la Demarcación.
- Dña. *Rosa de los Ríos Jimeno*, Jefa del Servicio Periférico de Costas en Alicante.
- D. *Fernando Pérez Burgos*, Jefe del Servicio Periférico de Costas en Castellón.

CAPITANÍAS MARÍTIMAS

- D. *Felipe Cano Navarro*, Capitán Marítimo de Valencia.
- D. *Cayetano Pérez Pérez*, Capitán Marítimo de Alicante.
- D. *José Miguel Manaute Raposo*, Capitán Marítimo de Castellón.

AUTORIDADES PORTUARIAS

- D. *Juan Antonio Girbert García*, Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante.
- D. *Manuel Guerra Vázquez*, Subdirector General y Director de Planificación de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- D. *Francisco Toledo Lobo*, Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

PUERTOS TITULARIDAD AUTONÓMICA

- Dña. *M^a Pilar Álvarez Montero*. Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y Costas. Generalitat Valenciana

COMUNIDADES AUTÓNOMAS**ARAGÓN**

- D. *Joaquín Otona Blasco*, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Presidente del Instituto Aragonés del Agua.
- D. *Pedro Manuel Polo Iñigo*, Director Provincial. Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad en Teruel.

CASTILLA-LA MANCHA

- D. *Antonio Luengo Rodríguez*, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
- D. *José Manuel Martín Aparicio*, Director General de Desarrollo Rural.
- Dña. *Sonia Bodas Sánchez*, Jefa del Servicio Unidad Planificación Hidrológica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

- D. *Rafael Cubero Rivera*, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.
- D. *Ángel Tomás Godoy Martínez*, Delegado Provincial de la JCCM en Cuenca.
- D. *Pedro Antonio Ruiz Santos*, Delegado Provincial de la JCCM en Albacete.

CATALUÑA

- D. *Carlos Loaso Vierbücher*, Jefe de la Demarcación de las Tierras del Ebro. Agencia Catalana del Agua.

REGIÓN DE MURCIA

- D. *Sebastián Delegado Amaro*, Director General del Agua.

COMUNIDAD VALENCIANA

Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

- D. *Josep Lluís Ferrando Calatayud*, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- Dña. *Rosa Pardo Marín*, Directora General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.
- D. *Vicente Doménech Gregori*, Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje.

Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

- D. *Francisco Rodríguez Mulero*, Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural.
- D. *Manuel Aldeguer Sánchez*, Director General del Agua.
- D. *Rogelio Llanes Ribas*, Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- D. *Antoni Marzo Pastor*, Director General del Medio Natural y de Evaluación Ambiental.
- Dña. *Delia Álvarez Alonso*, Directora General de Prevención de Incendios Forestales.
- D. *Josep Ramón Nebot Cerdá*, Subdirector General del Medio Natural.

Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

- D. *Francisco Álvarez Molina*, Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.

REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.

- D. *Miguel Polo Cebellán*, Comisario de Aguas.
- D. *Francisco Javier Ferrer Polo*, Director Técnico.
- D. *Teodoro Estrela Monreal*, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

ENTIDADES LOCALES

Tres representantes (pendientes de designar).

USOS:**A) ABASTECIMIENTOS**

- D. *Vicent Sarriá Morell*, Concejal del Ciclo Integral del Agua. Ayuntamiento de Valencia.
- D. *Vicent Sarriá Morell*. Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI).
- D. *José Manuel Lázaro Pérez*, Aguas Municipalizadas de Alicante EM.
- D. *Jaime Berenguer Ponsoda*. Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de la Marina Baja.
- D. *Francisco Javier Vidal Nebot*. Ayuntamiento de Castellón.
- Dña. *Teresa García Muñoz*. Ayuntamiento de Sagunto.
- Dña. *Mireia Estepa Olcina*. Ayuntamiento de Cocentaina.
- D. *Sergi Ferrús Peris*. Ayuntamiento de Pedreguer.
- D. *Roque Ferrer Polvoreda*. Ayuntamiento de Altea.

B) REGADIOS

- D. *Salvador Marín Ortega*, Comunidad General Usuarios Canal Júcar-Turia.
- D. *Antonio Costa Magraner*, C.R. Acequia Real del Júcar.
- D. *José Antonio Berenguer Pastor*, Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja.
- D. *Herminio Molina Abellán*, Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.
- D. *Francisco Vicente Romeu Rel*, C.R. Real Acequia de Moncada.
- D. *Javier Alós Cortés*, Junta de Aguas de la Plana.
- D. *Benjamín Miguel Aparicio Cervera*, Junta Central de Usuarios del Río Turia.
- D. *José Pascual Fortea Zaragoza*, C.R. Sindicato de Riegos de Sueca.
- D. *Antonio Tomás Rodilla*, C.G. Regantes Canal Principal del Campo del Turia.
- D. *Pedro Alemany Pérez*, C.R. de Villajoyosa.
- D. *Juan José Burdeus Moreno*, C.R. de Burriana.
- D. *Joaquín Pons Sampedro*, C.R. Acequia Mayor de Sagunto.
- D. *Agustín Ángel Verdiell Sola*, C.R. de Ulldecona.
- D. *Ramón Pons Vicedo*, C.G. Usuarios del Medio Vinalopó y Alacantí.
- D. *José Manuel Soriano López*, C.R. Balazote-La Herrera.
- D. *Antonio Carrió Frases*, C.G. Usuarios del Río Girona.

C) USOS ENERGÉTICOS**IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.**

- D. *Javier López Nieto*.
- D. *Salvador Alafarga Viel*.

D) OTROS USOS

- Dña. *Patricia Gómez Martín*, Iberdrola Generación Nuclear

E) ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

- D. *Cristobal Aguado Laza*, AVA-ASAJA.
- D. *José Manuel Moragón Iniesta*, COAG Comunidad Valenciana.

F) ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS

- D. *Francesc La Roca Cervigón*, Fundación Nueva Cultura del Agua.
- D. *Rafael Molina Cantos*, Asociación por la Conservación de los Ecosistemas de La Manchuela-Ecologistas en Acción.

G) ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Dña. *Elisa A. del Río*, Confederación Empresarial Valenciana.

H) ORGANIZACIONES SINDICALES

- Dña. *Milagros Cano Monterde*, CC.OO.

SECRETARÍA

- D. *Carlos Fernández Gonzalo*, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar. O.A.

ASESORÍA

- D. *Javier Jiménez Molinos*, Interventor
- D. *Francisco Parra Benítez*, Abogado del Estado Jefe. Servicio Jurídico del Estado

4.4. Órganos de cooperación.

De acuerdo con el art. 26.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, los órganos de cooperación son:

EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

El artículo 36 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas prevé la existencia, en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, de un órgano de cooperación denominado Comité de Autoridades Competentes. El Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero regula su composición, funcionamiento y atribuciones.

COMPOSICIÓN:

- Presidencia: Presidente/Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.
- Secretaría: Secretario/Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.
- Vocalías:
 - En representación de la Administración General del Estado, cuatro vocalías representando a distintos departamentos ministeriales.
 - En representación de las comunidades autónomas, una vocalía para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana.
 - En representación de las Entidades Locales, dos vocalías.

FUNCIONES:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través de los Órganos competentes de la Administración General del Estado, conforme a la normativa vigente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera.
- El Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2008 designó titulares y suplentes, en representación de la Administración General del Estado, para los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

COMPOSICIÓN DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN 2019

Presidente: D. *Manuel Ignacio Alcalde Sánchez*, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

Secretario: D. *Carlos Fernández Gonzalo*, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

Representación de la Administración General del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	D. <i>Manuel Menéndez Prieto</i> , Director General del Agua.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	D ^a <i>Isabel Bombal Díaz</i> , Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.
MINISTERIO DE FOMENTO	D. <i>Cayetano Pérez Pérez</i> , Capitán Marítimo de Alicante.
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	D ^a <i>Covadonga Caballo Diéguez</i> , Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Representación de Comunidades Autónomas

ARAGÓN	D. <i>Joaquín Olona Blasco</i> , Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
CASTILLA-LA MANCHA	D ^a <i>Agustina García Elez</i> , Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
REGIÓN DE MURCIA	D. <i>Sebastián Delegado Amaro</i> , Director General del Agua. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
GENERALITAT DE CATALUNYA	D. <i>Diego Moxó i Güel</i> , Director del Área de Gestión del Medio.
COMUNIDAD VALENCIANA	D. <i>Francisco Javier Quesada Ferre</i> , Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Representación Entidades Locales

Sin designar	
Sin designar	

4.5. Reuniones mantenidas durante 2019.

- **Junta de Gobierno:** Se reunió los días 26 de julio y el 19 de diciembre de 2019.
- **Consejo del Agua de la Demarcación:** Se reunió el día 12 de abril de 2019.
- **Comité de Autoridades Competentes:** Se reunió el día 12 de abril de 2019.